

## Personal doméstico: así quedó la nueva escala salarial tras el aumento de 30%



A través de su publicación en el Boletín Oficial quedaron confirmadas las nuevas escalas salariales del personal doméstico, que acordaron un incremento de 30% aplicable en tres cuotas iguales de 10%. La primera será retroactiva a junio, y las dos siguientes se comenzarán a liquidar con los sueldos de agosto y noviembre.

Así, el valor de la hora para una empleada a partir de junio que hace tareas típicas del hogar, como limpieza, planchado, elaboración de comida, entre otras, quedó en \$113,5 cuando se retire del domicilio y en \$122 cuando permanezca. En tanto que en salario mensual es de \$13.794 y \$15.539, respectivamente.

A través de su publicación en el Boletín Oficial quedaron confirmadas las nuevas escalas salariales de las empleadas domésticas, que acordaron un incremento de 30% aplicable en tres cuotas iguales de 10%. La primera será retroactiva a junio, y las dos siguientes se comenzarán a liquidar con los sueldos de agosto y noviembre.

Así, el valor de la hora para una empleada a partir de junio que hace tareas típicas del hogar, como limpieza, planchado, elaboración de comida, entre otras, quedó en \$113,5 cuando se retire del domicilio y en \$122 cuando permanezca. En tanto que en salario mensual es de \$13.794 y \$15.539, respectivamente. En tanto que para cuidado de personas la hora pasó a \$122 y \$137, con y sin retiro, y mensual a \$15.539 y \$17.316,50.

### **Aumento para empleadas domésticas desde agosto y noviembre:**

A partir de agosto, el valor de la hora del personal doméstico pasará a \$124 y en noviembre a \$134 para quienes realicen tareas generales con retiro del hogar. El salario mensual será de \$15.244,50 y \$16.515, respectivamente.

Este incremento se suma al 15% de marzo de este año, que fue retroactivo al año pasado, y un 3% por la paritaria de 2018.

Desde el sindicato Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), además, destacaron que habrá una cláusula de revisión en febrero del año próximo. Además, solicitaron un adicional remunerativo por antigüedad que está sujeto a un dictamen técnico de la Asesoría Legal de la Nación, que deberá confirmarse antes del 15 de julio de este año.

*Fuente: [Ámbito.com](http://Ambito.com)*